

## MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

**ASUNTO:** Informe técnico referido a la baja temeraria presentada por un licitador, en el expediente tramitado para las obras de ampliación de la piscina cubierta en el Complejo Deportivo Municipal "Ruth Beitia".

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las diez horas y quince minutos del día 24 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

**Presidente:**

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

**Vocales:**

D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Intervención Municipal

D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal

**Secretario:**

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Se encuentran presentes D. Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto Municipal y Dña. Dña. Cristina Delgado Tejón, Arquitecta Técnica Municipal.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Ramiro Amorrortu de Mesones y la Arquitecta Técnica Dña. Cristina Delgado Tejón, referido a la justificación de baja temeraria o anormal, en la oferta presentada por la empresa ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN.

El informe que analiza los elementos diferenciadores, el coste directo, coste indirecto, gastos de estructura y beneficio industrial, comparativa de presupuesto con la oferta presentada y otras consideraciones, referidas a "equipamiento cardiovascular y máquinas guiadas y multipolea", concluye que la justificación presentada, *"se realiza sin un rigor técnico que permita realizar comparaciones en los diferentes aspectos contemplados, al carecer de un profundo análisis de la obra y sin la necesaria precisión y cuadro comparativo, incluyéndose errores que puedan suponer graves dificultades en la ejecución de la obra"*, apreciándose técnicamente, que el conjunto de la oferta presentada puede no ser cumplida por ser desproporcionada o anormal.

La Mesa de Contratación a la vista del informe presentado, acuerda proponer al Consejo Rector, la exclusión del presente procedimiento de contratación, la proposición presentada por la entidad ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A., C.I.F. A-39052824, por incurrir en baja temeraria.

A las diez horas y quince minutos se invita a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, no compareciendo ninguno.

En consecuencia, se procede a recalcular las puntuaciones conforme a los criterios de adjudicación, obteniéndose los siguientes resultados:

OFERTAS PRESENTADAS	Puntuación Técnica	Garantía en años	Puntos Garantía 5 puntos	PRECIO MÁS BAJO (70 puntos)	Puntuación Precio	TOTAL
<b>ARRUTI-SERCON</b>	15,66	5 años	5	1.474.627,00 €	70,00	<b>90,66</b>
<b>COPSESA</b>	15,80	5 años	5	1.617.956,00 €	61,82	<b>82,62</b>
<b>SAN JOSE</b>	13,50	5 años	5	1.693.192,60 €	42,51	<b>61,01</b>
<b>SIEC</b>	21,41	3 años	2	1.736.350,00 €	25,06	<b>48,47</b>
<b>TEGINSER</b>	10,08	5 años	5	1.727.474,26 €	28,65	<b>43,73</b>

Se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y veinte minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº  
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE DEPORTES**  
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

